

# Resolución Jefatural

Breña, 13 de Febrero de 2025  
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2025-ORH-MIGRACIONES

## VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000052-2024-MIGRACIONES y el Proveído N° 00717-2025-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000081-2025-JZ9HYO-MIGRACIONES emitido por la Jefatura Zonal de Huancayo, la Hoja de Elevación N° 000066-2025-DIROP-MIGRACIONES y el Memorando N° 001350-2025-DIROP-MIGRACIONES emitidos por la Dirección de Operaciones, y el Informe N° 000332-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional P) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue formalizado y compendiado con la Resolución de Gerencia N° 000007-2025-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Huancayo, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 951;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000052-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa al señor JORGE ORLANDO ALARCON CORZO en el cargo de confianza de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Huancayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a través del Hoja de Elevación N° 000081-2025-JZ9HYO-MIGRACIONES, el señor JORGE ORLANDO ALARCON CORZO, Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Huancayo solicita a la Dirección de Operaciones, el goce de vacaciones desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 09 de marzo de 2025, es así que, propone que en su ausencia, la señora SHEYLA BARJA RAMOS, se quede encargada de manera temporal cumpliendo las funciones de Jefe Zonal III de la citada Jefatura Zonal;

Que, con la Hoja de Elevación N° 000066-2025-DIROP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones remite al Despacho del Superintendente Nacional, la solicitud de vacaciones del señor JORGE ORLANDO ALARCON CORZO sugiriendo que el goce físico se

realice del 03 al 16 de marzo de 2025, y propone a la señora SHEYLA BARJA RAMOS, se quede encargada de manera temporal cumpliendo las funciones de Jefe Zonal III de la citada Jefatura Zonal;

Que, mediante el Proveído N° 00717-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional brinda a la Dirección de Operaciones, la autorización para que el señor JORGE ORLANDO ALARCON CORZO goce de sus vacaciones del 03 al 16 de marzo de 2025, y que la señora SHEYLA BARJA RAMOS, se quede encargada de manera temporal cumpliendo las funciones de Jefe Zonal III de la citada Jefatura Zonal;

Que, Memorando N° 001350-2025-DIOP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones solicita a la Oficina de Recursos Humanos, las gestiones administrativas para la encargatura de la Jefatura Zonal de Huancayo, debido a las vacaciones del Titular del cargo;

Que, con el correo electrónico, emitido por el profesional de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento que el señor JORGE ORLANDO ALARCON CORZO genero días de goce vacacional, es así que, procede el pedido de vacaciones del 03 al 16 de marzo de 2025;

Que, con el Informe N° 000332-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta las vacaciones del señor JORGE ORLANDO ALARCON CORZO, corresponde designar temporalmente a la señora SHEYLA BARJA RAMOS, para realizar las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Huancayo, del 03 al 16 de marzo de 2025, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, la Dirección de Operaciones, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente del 03 al 16 de marzo de 2025 a la señora SHEYLA BARJA RAMOS en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Huancayo, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1°. – Designación temporal**

Designar temporalmente del 03 al 16 de marzo de 2025 a la señora SHEYLA BARJA RAMOS en las funciones de Jefe Zonal III de la Jefatura Zonal de Huancayo, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto resolutivo.

**Artículo 2°. – Notificación**

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

**Artículo 3°. – Publicación**

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE